

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40580/2017

VISTO lo solicitado por el Director de la UNITEFA (Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica, Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC); teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

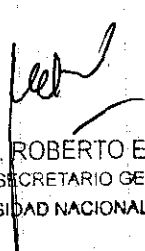
RESUELVE:

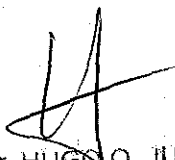
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la UNITEFA (Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica, Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) y, en consecuencia, autorizar el inicio del proceso electoral para la constitución del Consejo Directivo de la mencionada Unidad Ejecutora, en el marco de las Resoluciones 3008/2014 y 4030/2016 del Directorio del CONICET.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1297